REPÚBLICA DE CUBA

El Rector
de la Escuela Latinoamericana
de Medicina

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Título de:

Doctor en Medicina

a favor de:

Jesús Alberto Zedan Liñan

por haber cumplido los requisitos establecidos en el plan de estudios y realizado los ejercicios correspondientes para la conclusión de la carrera, el día 9, del mes de julio, del año 2013.

En testimonio de lo cual, se suscribe en la ciudad de La Habana a los 10 días, del mes de julio, del año 2013.

Como Notario Sesenta y Dos de este Círculo hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista

28 MAY 2025

Carlos Arturo Serrato Galeano
NOTARIO SESENTA Y DOS
BOGOTÁ D.C.

Decano

Rector

Refrendado

Secretaría General

Registrado en tomo 9 folio 105 número 2569 del Registro de Títulos de la Secretaría General del CES
Registrado en tomo 1 folio 218 número 9599 de la Secretaría de la Facultad de Medicina - Camagüey

Scanned with CamScanner

Lic. Víctor Pablo Bermejo Bencomo, Lic. María de los Ángeles Montalvo Cerrio, Asesores Jurídicos del Ministerio de Salud Pública. Por la presente:

CERTIFICO: Que la firma del funcionario que antecede es auténtica por la semejanza que guarda con la que acostumbra a usar en sus actos oficiales.
Dado en La Habana a los 11 días del mes de Julio del 20 13

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SALUS POPULI
SUPREMA LEX
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CUBA

Certifico: No. 2029

Que Raúl Sánchez Atencio

Quien autoriza este documento que labora en la DIRECCIÓN ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA y que los sellos y firmas son los que usa según nuestros registros. No se asume responsabilidad por su contenido.

Derechos: F.R.:
Timbre: US Exento

La Habana:
30 JUL 2013

HELMUT E. BELLINGRODT WOLFF
Cónsul General

Como Notario Sesenta y Dos de este Círculo hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista.

28 MAY 2025

Carlos Arturo Serrato Galeano
NOTARIO SESENTA Y DOS
BOGOTÁ D.C.

EXENTO
Impuestos Documentos
Resolución 12/91 y 354/04

AA 476463

República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales.
En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio.
Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Habana a los 12 días de JUL. del 2013

MINREX
Raúl Sánchez Atencio

Dr. José Luis Di Fabio
Representante OPS/OMS en Cuba

Scanned with CamScanner

(110)

ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA

Carretera Panamericana Km. 3½ Santa Fe,
Playa, La Habana, Cuba.

INGENIERA WUILMARIS PÉREZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA.

CERTIFICO QUE: **Jesús Alberto Zedan Liñan**
Procedente de: **COLOMBIA**
graduado(a) de DOCTOR(A) en MEDICINA, en este Centro de Educación Médica Superior culminó sus estudios el día: nueve de julio de dos mil trece manteniendo durante los años de la carrera, tanto en el área de las Ciencias Básicas como en el área clínica una conducta satisfactoria y buena praxis.

El título está expedido con fecha: diez de julio de dos mil trece registrado en el tomo 9 folio 103 número 2569 correspondiente al libro de registros de graduado del centro y tomo 1 folio 218 número 9399 del registro de graduados de la facultad de ciencias médicas: **Camagüey**

El título así como los demás documentos expedidos y programas de estudio, lo habilitan para ejercer como Médico General en todo el Territorio Nacional.

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE: Este centro pertenece a la red de centros universitarios del país para las especialidades de Medicina con todas las funciones y facultades inherentes a esta rama de la Educación Superior acorde con la Ley 1307 de 1976 dictada por el órgano legislativo de la República de Cuba y el acuerdo No 3878 con fecha 31 de enero de 2001 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, acordando categorizar a la Escuela Latinoamericana de Medicina como centro de Educación Superior adscripto al Ministerio de Salud Pública.

Y para surtir efecto fuera del territorio nacional, se expide el presente documento en La Habana, República de Cuba, el diez de julio de dos mil trece

Ing. Wuilmaris Pérez Torres
Secretaria General
ELAM

ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA
Secretaria General

Como Notario Sesenta y Dos de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista
28 MAY 2025
Carlos Arturo Serrato Galeano
Notario Sesenta y Dos
BOGOTÁ D.C.

Scanned with CamScanner